

EL CONTEMPORANEO.



Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Traperos (Prado) núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, número 29; Durán, Carretas de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Domingo 8 de Junio de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviando directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Extranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 444.

MADRID.

7 DE JUNIO.

Aunque con los anuncios de *El Pensamiento Español*, sobre si nos conquistará ó no nos conquistará el vecino reino de Portugal, no nos llega la camisa al cuerpo, estábamos, sin embargo, bastante tranquilos, cuando aparece *La Correspondencia* con un selecto dicitio, que «se ha dado orden para que algunas columnas recorran ciertos puntos de Andalucía».

«¡Hola, hola! ¿Conque esas tenemos? ¿Conque el gobierno teme que los calores agiten la sangre, y se salgan las gentes de la legalidad para entrar en el camino vedado de las insurrecciones?»

Ya se vé, como conoce por propia experiencia, que los veranos van siendo bastante peligrosos en este país, desde que allá por el mes de junio del 34 se pasó la célebre revista de monturas, no tiene nada de particular que tome sus precauciones, porque cuenta el proverbio que el diablo las carga.

A pesar de todo, el país está como una balsa de aceite; pero los gobernantes miran de reojo, y se fián en su propia historia, y dicen para su satisfacción: «Hombre prevenido vale por dos.»

Ellos no serán muy previsores para manejar y dirigir los asuntos públicos, pero lo que es a evitar con tiempo insurrecciones, nadie los gana.

«Ahí están San Carlos de la Rápita y Loja, que si se les pregunta, no han de dejarnos ciertamente por embusteros.»

«Algun día, esclama *La Correspondencia*, comprenderá el país que no sin motivo el gobierno tuvo que sofocar sus humanitarios sentimientos cuando se le pidió la amnistía para los ilusos de Loja.»

Bueno será que el gobierno se sofocase alguna vez, ya que tantas obliga al país á sofocarse.

Los sentimientos humanitarios del gabinete se parecen á la sensibilidad esquiva del Sr. Sanchez Silva, que mira como peculio propio el tesoro público.

Cualquier cosa apostamos á que todos los días, viene el gobierno abundantes lágrimas por los que están en Fernando Póo ó en el otro mundo, y que al disponer que esas pequeñas columnas recorran los distritos de Andalucía, lo hará con el mayor pesar, diciendo para sí: «¡Pobrecitos de mí alma! como yo os pesque ya vereis lo que es ser insurrectos.... derrotados!»

Tiene razón; las insurrecciones, para que sean justas, es necesario que empiecen contando en su seno un director de caballería y doce hombres de corazón, por lo demas es andarse por las ramas, y por donde sea, que andarse es por el campo de Guardias ó cosa por el estilo.

A nosotros se nos figura que hoy, excepto á los reaccionarios, como en la Rápita, ó á los tontos, como en Loja, no hay nadie de quien sospechar, porque los ambiciosos, que son los mas temibles, están en el poder.

En fin, recorran las columnas cuanto quieran, que eso siempre le sirve al gabinete de motivo para hacer alguna de las suyas, y ya que tan sobrados andamos de libertades, no estará demas que se tire un poco de la cuerda.

Lo que tira y tirará algún tiempo sin aclararse, es la cuestión mejicana, aunque el ministro de Estado nos ha dicho hoy que tendrá el honor de contestar cuando quieran las oposiciones.

«¡Ojalá hubiera tenido el honor de dirigir de otra manera el asunto, y habríamos salido mas honrados.»

«Pero dice el refrán, que á lo hecho pecho, que es como si dijéramos, á lo Calderon Collantes, general O'Donnell, ó á lo malo.... quien lo aplauda y lo apruebe.»

Verdad es que cuando las cosas no se entienden, lo mas cómodo y lo mas seguro es aprobarlas y aplaudirlas.

«¿Qué les parece á Vds. que hará, por ejemplo, el general Zavala en Alicante al pasar revista á los buques?»

«Hará lo que hace el duque de Tetuan al pasar revista á las cuestiones diplomáticas, encójerse de hombros, y decir por lo bajo: «¿Y á mí qué?»

«La escuadra de Alicante, al dirigirse á su destino, puede tocar como de paso en las costas de Marruecos, á ver si por fin se arregla el asunto de los límites, pues de lo contrario, el emperador seguirá haciendo esfuerzos, como dice *La Correspondencia*, y nosotros seguiremos como estábamos, antes de la gloriosa campaña.»

Esta cuestión continúa por el mismo camino que las demas, y tendrá el mismo resultado.

«Aquí ya todas las cosas marchan por una senda, desde que el conde-duque y sus compañeros no marchan por ninguna.»

«El mejor modo de que los asuntos se resuelvan, es no resolverlos.»

«Por eso el gobierno resuelve la libertad de imprenta no dándole á la imprenta libertad, y satisfaciendo sus deseos humanitarios, enviando á Fernando Póo ó al garrote á los delincuentes políticos.»

«Cada loco con su tema, y el Sr. Navasés con el de combatir el camino de los Aludides, aunque le llamen mal navarro.»

S. S. dice que la ciencia no ha pronunciado una palabra en favor de tal camino.

«En cambio, la pasión ha pronunciado muchas en contra.»

LO QUE FALTA QUE VER.

La situación se sostene, el ministerio vicalvarista continúa obteniendo la confianza de la corona y el apoyo de las Cortés, y sin embargo, los negocios públicos van de mal en peor, la importancia de la patria disminuye, el país se queja, y tal vez no nos hallamos muy lejos de graves conflictos. ¿En qué consiste este fenómeno? ¿Por qué el malestar que se observa entre los pueblos no es causa bastante para que desaparecieran de la dirección de los negocios unos personajes que están ahora mismo siendo el escarnio y la burla de las potencias europeas? Algo debe haber en este asunto que salga de las reglas ordinarias y de los trámites regulares, produciendo la anomalía que con asombro contemplamos. Algo hay, y este algo es el carácter de los individuos que componen el ministerio, los cuales se han propuesto conservar el poder á toda costa, sin que los repetidos golpes, sin que las mas crueles y justas censuras, sin que los marcados desaires, sin que el general disgusto, sin que ninguna de las infinitas contradicciones que encuentran á cada paso, sea bastante á destruir ese afán de mando, esa ambición que no sacian nunca, y que les obliga á pasar por todo, á someterse á todo, á humillarse á todo, con tal de no abandonar el puesto que ocupan, adonde su suerte les llevó en un momento de desgracia para el país.

El ministerio no cae, aunque los asuntos que dirige tengan el desdichado éxito que tuvo la guerra de Africa, y que ha tenido la cuestión de Méjico. El ministerio no cae hasta que el conflicto sea tan terrible, hasta que las circunstancias sean tan críticas, hasta que los sucesos sean tan graves, que acaso su caída sea ocasionada de peligro para nuestras mas venerandas instituciones. El general

Paris, no responde de que no espereis en el camino. Es preciso, pues, ir mas cerca.

El herido preguntó con la cabeza, pues no podía hablar, á dónde.

«Conozco una casita situada en la barrera, donde se res perfectamente asistido.»

La casa de que hablaba el hombre de las gafas azules era la misma adonde la condesa de Estournelle habia conducido la vispera á Andrewstsch.

El cocher, que habia recibido instrucciones, se detuvo en la barrera.

M. de Verne, Gontran y los dos testigos del conde marchaban detrás en otro fiacre.

Rocambol se asomó á la portezuela, é hizo una seña á Gontran. Este se apeó y alcanzó al fiacre.

El hombre de las gafas azules le dijo algunas palabras al oido; y entonces Gontran, dirigiéndose á los testigos del conde, les dijo:

«Señores, yo me llamo el baron Gontran de Neobourg, y el señor es el marqués de Verne. Creo que nuestros nombres son una garantía.»

Gontran volvió á subir al carruaje.

«Os he dicho esto, porque mi amigo, que es médico muy hábil, habita en estas inmediaciones, y cree poder responder de la vida del herido si no se le conduce mas lejos, y desea que se le transporte á su casa.»

«Enhorabuena, dijeron los testigos.»

Y el fiacre bajó por la calle de San Antonio, interin que el del herido siguió la ronda, y se detuvo delante de la de la casita de Esmeralda.

Andrewstsch habia pasado la noche en aquel misterioso retiro, donde según la condesa se hallaba al abrigo de las criminales tentativas de su marido. Tuvo, pues, agradables sueños, y solo se despertó al ruido de una puerta que se abria.

El corazón del joven latia violentamente; esperaba que la condesa le visitaria aquella mañana; pero se equivocaba, era la doncella de Esmeralda, y como el joven la miraba con cierta sorpresa, díjole ella:

«Mi señora me ha mandado venir y penerme á disposición del caballero: estoy encargada de preparar el almuerzo y la comida.»

«Pero ¿no vendrá vuestra señora? preguntó Andrewstsch, creyendo que se trataba de la condesa.»

«No lo sé, caballero.»

Andrewstsch pasó una parte del día lleno de vivísima impaciencia.

«¿Quién es el general O'Donnell y quiénes son esos personajes que se sientan á su lado para dirigir los negocios del país? ¿Qué derecho tienen al respeto público y con qué razón se quejan de que no se les guarden los debidos miramientos, y de que se les trate con severidad? ¿Hasta con burla por cuantos se ocupan de la política española? ¿Han empezado ellos acaso por respetarse á sí mismos en el campo de la política? ¿Han dado muestras de merecer, si no el aprecio, al menos la indulgencia del país? Si la triste posición en que hoy se hallan la deben á su incapacidad, porque los incapaces son siempre funestos en la dirección del Estado, no es justo que pague sus tonterías ó sus pecados quien tiene derecho á exigir que le gobiernen personas de reconocido talento y de especiales condiciones.»

«¿Dónde están las condiciones de Negrete, de Calderon y de Salaverria? ¿De qué autoridad gozan esos tres individuos, que el uno por sus rarezas, el otro por sus estravagancias y el otro por sus cortos alcances, son objeto de todas las sátiras, de todas las burlas, y del mas profundo desden, no solo entre las gentes imparciales, sino entre sus mismos defensores?»

«¿Qué autoridad tiene el Sr. Posada Herrera, servidor, así de los gabinetes mas reaccionarios como de los mas liberales, miembro escapa de las fracciones conservadoras para fundirse en el vicalvarismo, que es lo que á su parecer le convenia por el momento? ¿Cuáles son sus condiciones, si para el gobierno es deplorable, y para el manejo de los negocios inoportuno, y para la existencia de sus compañeros temible, y para la discusión sofista, y para todo falta de franqueza, y sobrado de pasión y de injusticia?»

«¿Qué autoridad posee el marqués de la Vega de Aranjó, joven recién salido del colegio, que cuando iba á estudiar sus atlas se las ha cortado una sumisión agena á su posición independiente? ¿Qué condiciones tiene el que se ata con humildad á una política que no parecia ser la suya, y renuncia al porvenir por un presente mezquino y espuesto á mil disgustos?»

«¿Qué autoridad tiene, por último, el insurrecto de Pamplona y de Vicalvaro, el hombre que falta á todas sus promesas y á todos sus compromisos; el que arrastrado por su ambición lo mismo forma en las filas del partido progresista, que en las del democrático, que en las del moderado, que en las del neo-católico; que no vé inconveniente en provocar peligrosas revoluciones con tal de lograr su objeto ó su capricho; el que hoy proclama una cosa y mañana otra; el que con gran desenvoltura condena y castiga cruelmente las insurrecciones?»

«¿Tenian ninguno de esos personajes la autoridad suficiente ni las condiciones necesarias, cuando entraron á formar gobierno? Si no las tenian entonces, ¿las han adquirido acaso despues en la gobernacion del Estado? ¡Oh! conteste por nosotros el lamentable éxito de los negocios que manejan y la triste y desconsoladora situación en que han puesto al país sus continuos errores. Por un lado nos amenaza en el interior la bancarota, ó á lo menos el mas grave conflicto en que puede verse un país, la falta de recursos, pues los abundantes que produce la desamortizacion y los que por sus contribuciones proporcionan los pueblos, se gastan inútilmente en guerras infecundas, en obras innecesarias, mientras que las de verdadera necesidad permanecen en el olvido, y sobre todo, en mantener esa innumerable cohorte de parásitos aduladores que tiene á su alrededor el ministerio y que son el mas temible cáncer de la política.»

«Gracias al vicalvarismo, se han roto para muchas personas los sagrados lazos de la gratitud, de la consecuencia y de la lealtad; se han tomado las cosas públicas como asunto de juego, y la política como granjería, y las posiciones oficiales como cuestion de mérito personal, y la opinion del país como el deseo de un loco á quien no hay que hacerle caso por ningun motivo ni en ninguna circunstancia. Durante el mando del actual gobierno, hemos visto las mayores apostasias y las mas grandes inconsecuencias.»

Hemos visto funcionarios públicos en número asombroso levantarse con los caudales del país.

Hemos visto insurrecciones amenazadoras y terribles como la de San Carlos de la Rápita y la de Loja.

Hemos visto crímenes abominables y espantosos, lo mismo en la corte que en las provincias, en una proporción mucho mayor que jamás se habia observado.

Hemos visto persecuciones como las de Granada y otros pueblos, castigos inhumanos por causas políticas, como los que sufren en Fernando Póo algunos desgraciados, y al propio tiempo indultos tan escandalosos como el de San Carlos de la Rápita.

Hemos visto falseadas las leyes hasta el estremo de que los tribunales tuvieran que rechazar las pretensiones del gobierno.

Hemos visto perseguir á la imprenta y exigirle mayor cantidad en multas que se ha exigido en las épocas mas reaccionarias.

Hemos visto hacer elecciones abusivas y cometer arbitrariedades bajo el nombre de eso que se llama influencia moral.

Hemos visto escalar los puestos elevados por gentes sin mérito y sin condiciones.

Hemos visto humillarse al gobierno ante sus partidarios, y arrastrarse á sus partidarios ante el gobierno, según y conforme venian las circunstancias, porque ni el uno ni los otros dejan de ser lo bastante aduladores para olvidar su propia dignidad política en ciertos casos.

Hemos visto ofrecer soluciones liberales y dar despues leyes y proyectos reaccionarios.

Pero aun teniamos que ver cosas mas peregrinas, y como ya no habia dónde ni en qué verlas en los asuntos interiores, las hemos visto en las cuestiones extranjeras.

«El pretencioso deseo de elevar á España á potencia de primer orden, por la mala dirección que le dió el gabinete, produjo las burlas mas crueles y los mayores ultrajes de parte de las potencias europeas, hasta el punto de llenarnos de dietorios en el Parlamento de la Gran Bretaña.»

«La cuestion de Italia nos puso en ridiculo, y de

«No, dijo; hablaremos de tí; he sufrido demasiado, y quiero olvidar.»

Safir se puso el sombrero, dando por terminada su toilette.

«Ya estás dispuesta; ¿vamos?»

«No, dijo Safir.»

«¿Cómo que no?»

«No puedo comer contigo, Pablo.»

«¿Y por qué?»

«Porque como fuere.»

Pablo la miró fijamente.

«¡Montaf! exclamó.»

«¡Yo! balbuceó Safir asustada; ós juro, Pablo....»

«El joven la asíó ambas manos.»

«Escucha, mi buena Safir, la dijo; te he engañado; te he abandonado, y encuentro lo que merezco.... Todo lo alivino.... nada quiero saber.... Adios.»

«La asíó la cabeza, la besó en la frente, y se alejó con tanta precipitación, que Safir no tuvo tiempo para volver de su sorpresa.»

Pablo estaba ya muy lejos.

«¡Ah! exclamó sollozando. ¡Es horroroso!»

Y dejándose caer sobre una silla, lloró amargamente.

Jamás le habia ocurrido la idea de que llegase un día en el que Pablo se imaginase que otro hombre le habia robado el corazón de Safir.

Pablo, por su parte, sintió el marcharse un acceso de celos, celos muy extraños; se le recuerda que no amaba ya á Safir, y que en su corazón ardía un violento amor inspirado por Daniela.

«Volviese, pues, celoso, como en los tiempos en que amaba á Safir, y como los celos son mal consejero, se asíó á una inspiracion indigna de un hombre bien nacido.»

Cuando se halló en la calle, se ocultó en una puerta cochera.

«Quiero saber á dónde va, se dijo.»

«Algunos momentos despues, se detuvo un carruaje delante de la puerta de Safir, y se apeó de él un hombre.»

«Quizás sea el que ella espera, se dijo Pablo, sintiendo un vivo dolor en el corazón.»

El hombre que acababa de apearse del carruaje, llevaba un largo sobretodo abrochado de arriba á bajo; grandes patillas rojas, sombrero de anchas alas; y su aspecto hizo estrechar á Pablo, pues creyó reconocer á aquel inglés que habia presenciado el duelo con Gontran de Neobourg, asistiendo despues como hábil cirujano.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.—TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

Gontran se volvió hacia sus testigos, y les dijo:

«Este hombre está ebrio.»

«¡Bah!»

«Y es un asesinado....»

«¡Vamos! ¡Vamos! dijo el hombre de las gafas azules: ya se le pasará la embriaguez. ¡Adelante, señores!»

Gontran se puso en guardia, y el conde se echó encima furiosamente, descubriéndose con inaudita temeridad.

Gontran se limitó á parar metódicamente.

La espada del conde tropezaba sin cesar con la de Gontran, y la cólera del borracho se aumentaba á medida que se convencía de que su adversario no queria herirle.

De pronto dió un grito salvaje, y se tendió á fondo.

«Este hombre está ebrio.»

«¡Bah!»

«Y es un asesinado....»

«¡Vamos! ¡Vamos! dijo el hombre de las gafas azules: ya se le pasará la embriaguez. ¡Adelante, señores!»

Gontran se puso en guardia, y el conde se echó encima furiosamente, descubriéndose con inaudita temeridad.

Gontran se limitó á parar metódicamente.

La espada del conde tropezaba sin cesar con la de Gontran, y la cólera del borracho se aumentaba á medida que se convencía de que su adversario no queria herirle.

De pronto dió un grito salvaje, y se tendió á fondo.

El marqués de Verne y el hombre de las gafas azules cerraron los ojos, creyendo que todo habia concluido para Gontran.

Pero este dió un salto de costado, y como la espada del conde se hundió en el vacío, resvalóse, ayudado la embriaguez, y cayó pesadamente de cara al suelo.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

En la Cámara vitalicia sigue discutiéndose el proyecto de ley concediendo aumento de subvención a la empresa del canal de Urgel. Esta cuestión que comienza a pitar en historia, ha tenido el privilegio de encrespar en las sesiones pasadas a algunos miembros de la familia feliz, que aunque es verdad que unos y otros se apresuraron a darse mutuamente explicaciones...

El Sr. Carrizosa contestó cumplidamente al preopinante, demostrando, primero que el dictamen de la comisión, no solo era justo, sino el único procedente, porque tratándose de un asunto que tiene que depender de la resolución del gobierno, era indispensable remitirle todo cuanto a él se refiere.

Entrando en si conviene ó no a Navarra la construcción de los Aldudes, aplazó el Sr. Carrizosa al ministro del tribunal de cuentas para ante los colegios electorales, pues allí se verá si ha interpretado bien los deseos de la provincia.

Después de rectificar ambos señores, usó de la palabra el Sr. de Pedro, que combatió los Aldudes, porque no lo creían conveniente los ingenieros civiles. Este señor diputado está un poco arrebrado por los debates amplísimos que ha habido en la tribuna y en la prensa sobre este asunto, se ha demostrado plenamente que no hay razón militar valedera que se oponga al trazado por los Aldudes.

El Sr. Abades dijo algunas palabras para contestar a una alusión, y en seguida fueron aprobados sin debate este y los demás dictámenes sobre peticiones que estaban sobre la mesa.

Lo fué igualmente otro concediendo una pensión a las hijas de un militar muerto en campaña y el relativo al reparto de terrenos en Medinaceli después de algunas palabras del Sr. Burriel y de una súplica del Sr. Latorre para que el gobierno resuelva por una ley todas las cuestiones análogas que hayan surgido ó puedan surgir.

Dada cuenta del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley de repoblación, rural usó de la palabra en contra de la totalidad el Sr. Ortiz de Zárate, que no creía aceptables para España las bases en que se apoya, porque en su concepto no se deben crear grandes centros de colonización, sino debe tenderse a levantar edificios dispersados por el campo.

También se opuso el Sr. Ortiz á que solo se favoreciera en el proyecto á los labradores y no á los ganaderos; no le parece bien tampoco el sistema de premios, porque solo se conceden á los que construyen cinco casas con ciertas circunstancias, y debería formarse una escala para proceder con mas equidad.

El Sr. Madoz contestó á nombre de la comisión, empezando por lamentarse de que se discutiese este proyecto en las circunstancias presentes, porque él deseaba un debate amplio, ofreciendo aceptar todas las enmiendas, pues que su deseo y el de la comisión era hacer la ley del mejor modo posible.

Después declaró que las disposiciones del proyecto eran mas favorables á las provincias meridionales y á Castilla, porque el propósito de la comisión había sido poblar los paisos montañosos y aquellos en que los lugares son muy grandes, y están á grandes distancias. El Sr. Madoz se reservó contestar á los demás puntos para cuando se discutiesen los artículos.

Después de acordar el Congreso que se reuniera el martes próximo, se levantó la sesión para que se reunieran, segun estaba anunciado, las secciones.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. REAL DECRETO. Habiendo renunciado D. Rafael Echagüe el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Córdoba, provincia del mismo nombre, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846, y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á cuatro de junio de mil ochocientos sesenta y dos. Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE MARINA. Direccion de contabilidad. He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta promovida por el ordenador del departamento de Cádiz en carta núm. 399 de 14 de mayo último, acerca de los gocees que deben abonarse á los jefes y oficiales destinados en matriculas cuando obtengan licencia, y de la fecha en que han de empezar á percibir el sueldo entero los de la reserva cuando se les conlengan destinos; y S. M., confirmando lo que se contiene en el dictamen emitido por la junta consultiva de la armada y por Y. S., ha tenido á bien declarar que á los jefes y oficiales del cuadro de tercios navales se les abone el sueldo íntegro en licencias por enfermos, siempre que no escapen de cuatro meses, y que no sean reemplazados interinamente por alguno de la reserva, en cuyos casos solo deberán percibir los cuatro quintos para no ocasionar déficit en el presupuesto; y que cuando obtengan destino los jefes y oficiales de la reserva, perciban la totalidad del sueldo de sus respectivos empleos desde que tomen posesion de aquellos, considerándose esta desde la fecha en que principian á verificar la traslación, si requiere cambio de residencia; aplicándose la diferencia de la quinta parte respectiva al capítulo 3.º en el artículo del cuerpo á que el interesado correspondiera, ó á aquel en que sea agregado para prestar servicio, si el destino fuere de los asignados á la escala activa.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y respectivos fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de junio de 1862.—Zavala.—Señor director general de contabilidad de Marina.

Direccion del cuerpo administrativo. Por consecuencia de haber variado la denominación y

equiparaciones militares de algunas de las clases del cuerpo administrativo de la armada, segun lo resuelto en la real orden de 28 de mes último, al igualar los sueldos de ellas con los del cuerpo general de la misma, la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar:

1.º Que el cargo de habilitados en las capitales de los departamentos y el de los de maestraanza á que se refieren los artículos 174 y 175 del reglamento de contabilidad vigente, ha de recaer en oficiales primeros ó segundos, porque los terceros de aquellos tratan en la actualidad los que anteriormente se denominaban cuartos y conservan la obligacion de concurrir á la academia, sin que puedan obtener destinos con cargo de caudales ó efectos.

2.º Que pará la elección de habilitados á que se refiere el art. 173 de dicho reglamento en las capitales de los departamentos, concurren con los comisarios ordenadores y de guerra los subcomisarios, por el carácter de jefe que disfrutan.

3.º Que los buques á que por los vigentes reglamentos de dotaciones, contadurías de apostadero de guardacostas y demas análogos correspondía oficial segundo de contador, se embarquen de la clase de primeros y de la de segundos en aquellos á que los mismos preceptos fijan terceros, porque éstas son las clases á que aquellas han substituído.

4.º Que estando vigentes las reglas que han de observarse para los ascensos del referido cuerpo administrativo en real orden de 24 de febrero último, se entiendan aplicables á subcomisarios la cuarta que trata de oficiales primeros á que estos han substituído la tercera para los oficiales segundos por la misma causa: la segunda para oficiales segundos que se contrae á terceros por igual motivo; y la segunda parte de la primera á los oficiales terceros por respectiva á los cuartos, cuya denominacion quedó estinguida.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de junio de 1862.—Zavala.—Señor director del cuerpo administrativo de la armada.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL ORDEN. Ilmo. Sr.: Vista una exposición del representante de la casa de D. A. López y compañía, empresario del servicio de vapores-correos trasatlánticos, en que solicita se determine el plazo dentro del cual debe reponerse el buque Cantabria, que se ha perdido recientemente:

Visto el art. 16 del pliego de condiciones, base de ese contrato, en el que se expresa que en el caso de pérdida de alguno de los buques, la empresa estará obligada á reponerlo dentro del plazo de seis meses, contados desde el día en que se lo notifique el gobierno:

Considerando que el espresado vapor Cantabria habia sido reconocido en Cádiz con fecha 14 de febrero último, y que el caso y las máquinas se consideraron en buen estado por la comisión que nombró al efecto el capitán general del departamento:

Considerando que cualquiera que sea el resultado del expediente aun no terminado sobre las causas de dicho siniestro, es ya un hecho consumado la pérdida del buque Cantabria:

S. M. la Reina ha tenido á bien disponer se recomiende á la empresa el exacto cumplimiento de lo que previene el citado art. 16, y que proceda á reponer dentro del plazo que el mismo señala el vapor espresado, sin perjuicio de la resolución que proceda cuando este terminado el expediente arriba indicado sobre las causas del siniestro.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de junio de 1862.—O'Donnell.—Señor director general de Ultramar.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa con fecha 12 de mayo próximo pasado que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

DESAPACHOS TELEGRAFICOS.

Algeciras 7.—No se celebró el día 5 la conferencia anunciada entre el gobernador de Meilla, el bajá del Rif y los jefes de las habilas, por haber dado aviso los últimos al primero, de que tendrían que retardar dos ó tres dias su llegada.

Coruña 7.—En la frontera española-lusitana, no ocurre novedad. Los pueblos portugueses, sin embargo, siguen en la mayor efervescencia.

Turin 5.—El Derecho publica una carta de Garibaldi, declarándose ageno y desaprobando todos los enganches que se hagan en nombre suyo.

En la Cámara hablaron en favor del ministerio los diputados Boggio y Chiaves. El general Bixio dijo: «Creo de mi deber asegurar que en una entrevista donde se trató de una expedicion, el presidente del Consejo declaró formalmente que no la toleraría, y en otra ocasion Ratazzi exigió al hijo de Garibaldi su palabra de honor de que los carabineros genoveses no serian empleados en expediciones ilegales. El ministerio no conocia el proyecto de esta expedicion. Yo mismo fui encargado por Garibaldi de comunicaciones para M. Depretis, pero me negué, no queriendo poner al amigo en oposicion con el ministerio.»

Es inexacto que nadie haya sido preso con las armas en la mano.

Marsella 5.—Ha llegado el príncipe Napoleón. Dicen de Constantinopla que el príncipe de Gales ha salido para Atenas y Malta, de donde se dirigirá á Paris. Aquí y en Constantinopla ha sido muy obsequiado. Se habla hoy de recientes desórdenes en Damasco. Se cree que las ventas obtendidas sobre los montenegroes decidirán al príncipe Nicolás á aceptar el ultimatum de la Puerta.

Escríben de Atenas que continúa la crisis ministerial. El gabinete ha presentado por segunda vez su dimisión. El rey vacila, pues teme entregarse á la que es hoy oposicion avanzada. Los otros partidos intermedios temen encarsarse del poder en las actuales circunstancias.

Turin 6.—El ministerio ha declarado por medio del presidente Ratazzi que la Italia continuará tratando de reivindicar á Roma para capital de Italia por medios morales.

La Cámara ha dado la razón al gobierno sobre los sucesos de Brescia por 189 votos contra 33.

Paris 7.—El Moniteur de hoy declara que han sido puestos en estado de bloqueo los puertos de Tampico y Alvarado en la república mejicana.

Turin 7.—La proposicion aprobada ayer por la Cámara de los diputados, y presentada por el diputado ministerial Minghetti, decia asi: «La Cámara, despues de las esplicaciones dadas por el ministerio sobre los hechos de Sarmico, aprueba la conducta del gobierno, con la esperanza de que sabrá mantener siempre la autoridad de las leyes, con las prerogativas de la corona y del Parlamento: pasa á la orden del día.»

CORTES.

SENADO. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO. Extracto de la sesion celebrada el día 7 de junio de 1862. Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de varias comunicaciones y dictámenes de comision. Se leyó por primera vez la siguiente proposicion: «Pido al Senado se sirva acordar que pasen á una comision todos los documentos referentes á la cuestion de Méjico, para que pueda dar un dictamen especial sobre el objeto tan interesante para el Estado.—Palacio del Senado 7 de junio de 1862.—El marqués de Navaliches.»

ORDEN DEL DIA. Continuation del debate sobre el dictamen de la mayoría de la comision, relativo á conceder una subvencion á la empresa concesionaria del canal de Urgel.

El señor ministro de FOMENTO (marqués de la Vega de Armiño): Señores senadores, no voy á hacer la historia del canal de Urgel, tan elocuentemente narrada por el Sr. Mata y Alós; voy meramente á manifestar cuál era el estado de este canal y cuáles tambien sus circunstancias, cuando el gobierno resolvió presentar á las Cortes el proyecto que se discute; y á la vez contestaré á las acaloradas y ruidas acusaciones del Sr. Sánchez Silva, así como á las templadas observaciones del señor marqués de Castejón.

La cuestion de caducidad de la empresa creo que está fuera de debate. ¿Qué era, pues, lo que debía hacerse? La empresa acudió espontáneamente á la cuestion de Méjico, para que pueda dar un dictamen especial sobre el objeto tan interesante para el Estado. — Palacio del Senado 7 de junio de 1862. — El marqués de Navaliches.

La cuestion de caducidad de la empresa creo que está fuera de debate. ¿Qué era, pues, lo que debía hacerse? La empresa acudió espontáneamente á la cuestion de Méjico, para que pueda dar un dictamen especial sobre el objeto tan interesante para el Estado. — Palacio del Senado 7 de junio de 1862. — El marqués de Navaliches.

Como hombre práctico en estas cuestiones, propone el Sr. Sánchez Silva una solucion que á su juicio satisface todas las necesidades; pero empieza por autorizar una emision fuera de la ley, puesto que concediendo un millón de reales y medio, autoriza la emision de obligaciones por ocho millones. Esto, señores, no puede ser, pues atendido el estado mercantil de Europa, y teniendo tambien en cuenta que en Cataluña se han hecho constantes desembolsos para obras llevadas á cabo con fondos solo de aquellas provincias, la situacion económica de las plazas hace imposibles nuevas emisiones. Por lo tanto, todo lo que no sea dar á la empresa recursos que hagan realizable esa obra de utilidad pública, será privar al pais de este nuevo elemento de riqueza, así como al tesoro de reintegrarse, sino de los 16 1/2 millones que tiene abonados, al menos de una gran parte de dicha cantidad.

El Sr. OLIVAN (de la comision): Por mas que sienta la mayoria de la comision haber de combatir á los dos dignos individuos que han firmado el voto particular, tiene, no obstante, que acudir al punto del plebiscito parlamentario á que se la llame; y tiene, que hacerlo así, ya por consideraciones debidas á este alto cuerpo, ya por los miramientos á que son acreedores sus dos respetables compañeros los señores marqués de Girona y Sanchez Silva.

Viniendo ya al objeto principal, digo que un canal de riego es una obra de utilidad pública que debe auxiliarse por el Estado, máxime en circunstancias como las en que se encuentra la empresa del canal de Urgel, la cual, ya por la variacion del trazado, ya por haber dado en roca en tal ó cual punto, ya por otros accidentes ajenos á esta clase de obras, ha gastado hasta su último maravedí. Si dirá que el presupuesto fué mal formado; pero quién se atrevería á calcular con exactitud el costo de una obra de ese género? Yo estoy seguro de que si formaran hoy el presupuesto los ingenieros que calcularon en 80 millones de reales los gastos del canal de Isabel II, algo mas alta seria la cifra. Pero es culpa de la empresa que no se calcularian bien los gastos de las obras? Lo esencial de la cuestion es decidir si el canal de riego de Urgel es ó no conveniente. ¿Lo es? Pues votemos lo que se nos pide, sin temeros de regatear esa cantidad, no sabiendo como no sabemos cuánto es lo que se necesita.

Presentada la cuestion en toda su desnudez, se reduce á la siguiente: ¿Debe justificarse ó no la necesidad de un canal de riego en esta comarca? Si el Sr. Sánchez Silva quiere economizar al Tesoro 90 millones de reales, hay un camino para ello, y es: impedir que vuelva á presentarse el ejemplo de que una empresa construya un canal y luego se meguen los regantes á aprovechar el riego, haciendo estríes los sacrificios de la misma. Obligueses, pues, fundándose en la ley de espropiacion forzosa por causa de utilidad pública, ó á hacer las obras, ó á vender las tierras.—No molestos mas al Senado.

El Sr. SANCHEZ SILVA: No insistiré en los defectos de redacion de la ley, habiendo sido ya reconocidos y confesados por una persona tan competente como el Sr. Olivan; pero sí insistiré en la necesidad y conveniencia de la obra, si se fundan en la necesidad y conveniencia el caso del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, ferro-carril que habiendo sido ofrecido con una subvencion de 30,000 duros por legua, fué tomado despues sin ninguna, dando además el concesionario al gobierno 2,000 rs. en la misma proporcion.

Dice el Sr. Olivan que nuestro voto particular es el que va á dejar á la empresa fuera de la ley; pero S. S. está equivocado: nosotros permitimos á la empresa que emita cinco millones mas de obligaciones, teniendo en cuenta que al perdonarle el gobierno el interés del préstamo que le hizo (interés que si lo hubiera de abonar la empresa, podria muy bien calcularse en un 18 por 100 ó mas); lo que ha hecho ha sido aumentar el capital de esa misma empresa; y por lo tanto, en salirse de la ley, puede muy bien autorizarsela para emitir no solo cinco, sino aunque fueran 10 millones mas.

En resumen, señores, los autores del voto particular no podemos menos de oponernos al dictamen de la mayoria de la comision, si la emision que se autoriza no es muy prudente; y lo mismo tenemos que hacer siempre que se levante la hipoteca á favor del Estado, de manera que no pueda ser cobrada, aunque sea muy á la larga ó en la época de nuestros nietos.

El Sr. OLIVAN: He dicho que las sustas tienen sus inconvenientes, aunque las considere necesarias. En cuanto al caso particular del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, debió contestar al Sr. Sanchez Silva que el beneficio obtenido por el Estado se debió á circunstancias particulares; las cuales obligaron á una persona á querer tomar á todo trance esa obra.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Pero el hecho es que ese ferro-carril se ofreció á los particulares con una subvencion de 30,000 duros por legua, y que hubo quien lo tomó dando al gobierno 2,000 rs.

Sin mas debate, por no haber ningún señor senador que pidiera la palabra sobre la totalidad del proyecto, pregunté si habia lugar á deliberar por artículos, siendo afirmativo el acuerdo.

Acto continuo se leyó el art. 1.º así como una enmienda al mismo, presentada por el Sr. Huelves, sugeriéndose la discusion despues de dicha lectura, y quedando concedida la palabra á dicho señor senador para apoyar su enmienda en la sesion inmediata.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el martes: segunda lectura de la proposicion del señor marqués de Navaliches, relativo á la cuestion de Méjico; continuation del debate pendiente del dictamen de la mayoría de la comision relativo á subvencionar á la empresa del canal de Urgel; y discusion del proyecto concerniente á fijar la época del año económico.

Se levanta la sesion. Eran las cinco.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON. Extracto de la sesion celebrada el día 7 de junio de 1862.

Abierta la sesion á las tres, y leída el acta de la anterior fué aprobada, despues de haber pedido el Sr. Ballesteros (D. Mariano) que constase en el Diario su voto conforme con el de la minoría, acerca del art. 68 del proyecto de imprenta.

El Sr. OLOZAGA: Hasta ayer no se han repartido los documentos relativos á la cuestion de Méjico; pero por una circunstancia ajená, no solamente á la mesa, sino á los empleados del Congreso, cuyo celo reconoczo mejor que nadie, no he recibido esos documentos hasta hoy que se me han dado.

Me propongo examinarlos en estos dias de vacaciones, y desos saber si el señor ministro de Estado estará dispuesto á entrar en esta discusion despues de Pascua.

El señor ministro de ESTADO: Tendré mucho gusto en contestar al Sr. Olozaga el tercer día de Pascua.

mos la posibilidad de un abuso, llevaremos nuestro constante deseo de impedirlo, llamando la atencion de las autoridades competentes. En este caso nos guia un especial deber, pues somos amigos del señor ministro de Fomento, cuya rectitud, celo y actividad no necesitamos encarecer, pero que, no siendo Dios, no puea encontrarse en todas partes, y no queremos que llegue un día en que sin culpabilidad se acuse con motivo á su administracion. Por aquello de que al que no quiere caldo, la taza llena, deseariamos que se publicase la inversion de las sumas de que se trata, no solo por el presupuesto corriente, sino por los anteriores desde 1858 en que vino al poder el ministerio actual. Crea el señor ministro de Fomento que al plantar tan radicalmente nuestro deseo, nos dejamos guiar de un sentimiento menos inocente todavía del que resulta en las siguientes líneas.

Mucho nos place que El Eco del Pais haya comprendido que está no es una cuestion politica, de las que obligan á los periódicos ministeriales á dar gusto al gobierno, aunque la verdad y la justicia anden por las nubes; pero no comprendemos que quiere decir con las palabras subrayadas. Nosotros queremos caldo, y si la taza rebosa, mejor; así es que si el marqués de la Vega de Armiño se limitase á publicar la relacion de las obras adquiridas desde que él es ministro de Fomento, lo sentiriamos por S. E., tomándolo por un ataque indirecto á sus antecesoros. Venga, como pide El Eco del Pais, un estado completo de la inversion de esos fondos desde 1858, y no escatimaremos los elogios á quien los merezca.

El Constitucional, periódico delicioso siempre, lo está ahora mas que nunca, pues se ha empeñado en luchar á brazo partido con La Epoca, sin huir á La Epoca y sin ofender en nada al general Prim. Harto ya nuestro colega resellado de esprimir su ingenio ex-progresista para lastimar y complacer á un tiempo á La Epoca, al conde de Reus, al gobierno y al Sr. Mon, dá con esta fórmula, verdaderamente peregrina:

«No se censan los opositoristas sistemáticos; podria abundarse la conducta del gobierno sin aprobar la del general Prim, pero es imposible aprobar la del general Prim sin aprobar tambien la del gobierno.»

Es decir, que aprobando al gobierno, se desapruaba al general Prim, y aprobando al general Prim, se aprueba al gobierno. ¡Cuánto daríamos por poseer los conocimientos necesarios para entender á El Constitucional!

Dice La Correspondencia:

El 2 de junio llegaron á Paris varias cartas en que se anunciaba la gran concentración de tropas en la provincia de Valladolid, donde decían que se notaba la mayor agitacion. Así lo dice en carta de Paris La Independencia belga, y así se demuestran todas las mentiras que suelen aparecer en los periódicos extranjeros sobre nuestro pais. En Castilla la Vieja se han aumentado las fuerzas militares por efecto de la agitacion de Portugal, y no por temor de que se altere el orden público.

¡Qué embusteros son los corresponsales de algunos periódicos! Ya ven Vds. que mentan al asegurar que en la provincia de Valladolid se concentraban tropas, pues la verdad es que se han aumentado las fuerzas militares de Castilla la Vieja. Como estas tropas no han de entrar en Portugal para reprimir el movimiento, queda probado que no hay el menor sintoma de alarma.... en Valladolid, porque que en otras partes, óigase á La Correspondencia:

«Sin embargo de que no hay el menor temor de que el orden se turbe en España, se ha dado orden para que algunas pequeñas columnas recorran aquellos puntos de Andalucía, en donde se sabe que no ha quedado completamente estinguida la semilla socialista. Algun día comprenderá completamente el pais que no sin motivo el gobierno ha tenido que sofocar sus humanitarios sentimientos cuando se ha podido la amnistia para los ilusos de Loja. Afortunadamente, la conducta del gobierno y su incansante vigilancia son suficientes garantías de que el orden no llegará á turbarse.»

Las cantidades pagadas por El Clamor, en concepto de multas, ascienden á 100,000 rs. vn., no á 70,000, como dijimos equivocadamente.

El gobierno debe de estaros agradecerlo, pues todos nuestros involuntarios errores redundan en perjuicio de los periódicos de oposicion.

Leemos en La Discusion:

«Los páris todavía no se han acabado. El que crea estinguida esa raza, se engaña. Los páris andan errantes aun por el mundo. Los páris son los periodistas. Todas las disposiciones del derecho común que protegen á los demás ciudadanos, para los periodistas no existen, segun la ley draconiana, sangrienta, que están votando los señores de la union liberal. El derecho común dice que una sentencia es santa. Para la union liberal no hay tal cosa. Cuando la sentencia es arbitraria, su santidad, que dura mas que un mes. El poder real podrá indultar á un ladron, á un asesino, á un paricida, pero no podrá indultar á un periodista. Ahora bien, dígame si puede haber mas santa, mas implacable dño contra la prensa. La union liberal ha sido la mayor de las calamidades que han podido venir sobre la libertad del pensamiento en nuestra patria.»

Copiamos de La Iberia:

«Los amantes de la escena se quejan actualmente de la decadencia del teatro en lo que se refiere á los grandes actores. ¡Pero asazo en nuestros dias no son cómicos sino los que pisan las tablas de los coliseos! El género cómico no estuvo nunca á la altura que lo está en la olimpíada quoniana.»

Quien no se halle convencido de esta verdad, dará pruebas de no pertenecer al mundo de los que pagan, sino al mundo de los que cobran.

El Diario Español, que nunca nos hace tanta gracia como cuando calza el cotarón, echa ayer un parlamento que ha debido conovner las bambalidas del teatro unionista de puro gozo.

«Sabon Vds. lo que El Diario Español vé en el ministerio por lo que respecta á la cuestion de Méjico? Pues vé, cuando el ardiente amor á la patria (patria) y á su decoro (decoro), la calma, la prevision (la prevision), el espíritu conciliador (oh! en una accion comun (comun?) á tres grandes potencias.»

Despues de un alarde de tan profunda penetracion de vista, ignoramos por qué El Diario no se dedica á hacer investigaciones sobre la luna, resolviendo el problema de si hay ó no habitantes en este planeta, y si caso de haberlos, si hay allí unionistas. Cosa raro seria, porque si los únicos que lo son aquí son los lunáticos, ¿cómo no habrá de haberlos en la luna?

El Diario Español se revuelve contra no sabemos quién, esforzándose en su citado parlamento en presentarse como el paladín de los intereses nacionales en la cuestion mejicana. ¿Lo creera El Diario unionista? No asomará frecuentemente á sus libros la sonrisa cuando ensaya como sus conmitones su papel del día?

Pero, ¿será posible que los sibitos que prodiga la opinion pública á estos comediantes, no les adviertan una vez mas en su larga carrera de ovaciones, que la declaracion podrá ser muy buena, pero que es muy cara.»

El Sr. D. José Ferrer de Couto, de quien dijo un periódico que se hallaba en Méjico, no ha salido de Puerto-Rico, donde ha estado gravemente enfermo.

Anoche se reunieron en el Congreso todos los diputados catalanes para tratar de la cuestion de Rabassamorta.

S. M. la Reina sancionó anoche la ley sobre limites entre Francia y España.

El Sr. OLOZAGA: Para mí lo mismo será un día, que otro; pero tanto que si la temperatura no baja, no podré hacer un discurso tan extenso como el asunto lo requiere, hacer un discurso para defraudar esperanzas infundadas, y el anuncio para defraudar esperanzas infundadas.

El Sr. ministro de ESTADO: Si el estado de la situación de S. S. exigiere dilatar algún día más esta discusión al gobierno, por su parte, no tendrá inconveniente en ello.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa se reserva proponer el día que haya de reunirse el Congreso.

El Sr. OLOZAGA: Da las gracias al señor ministro; pero por mí no se ha de aplazar la discusión, aunque como antes he dicho, no podré hacer un discurso tan extenso como el asunto requiere.

El Congreso quedó enterado de que S. M. se había servido señalar la hora de las nueve de esta noche para recibir la comisión que ha de presentar algunas leyes á la Cámara. Quedó sobre la mesa el expediente reclamado por el Sr. Salazar sobre el suministro de carbones de la Habana. Así mismo quedaron sobre la mesa: el dictamen de la Comisión mixta sobre reivindicación de resguardos de aldeas generales de depósitos, y el voto particular del Sr. Madoz sobre introducción de papel extranjero.

El Sr. PRESIDENTE: Pido la palabra.

El Sr. FIGUEROA: ¿Para qué?

El Sr. FIGUEROA: Para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación, ó hacer en otro caso una intervención.

Un mejicano que había venido á España con los documentos en toda regla, marchó á Cádiz por pasaporte español para embarcarse para su país, y fué detenido por no haber justificado si había estado sujeto al servicio de guerra. Mi pregunta es: qué providencias ha tomado el señor ministro de la Gobernación para impedir que en lo sucesivo se ataque de ese modo la libertad de los extranjeros?

El Sr. ministro de la GOBERNACIÓN: El Sr. Figueroa comienza por suponer que el gobernador de Cádiz tenía proceder con equivocación; vió un pasaporte español, no sabía lo era ó no el portador de él, y consultó al gobernador; se le dijo que no le impedia marchar, y así lo hizo. Esto es todo lo que sé de este asunto.

El Sr. FIGUEROA: Da las gracias al Sr. ministro de la Gobernación, y se sienta.

El Sr. FIGUEROA: Las preguntas no se esplician; si la contestación del señor ministro no ha satisfecho á su señoría, podrá anunciar una intervención.

El Sr. FIGUEROA: Yo desearía saber si el señor ministro de la Gobernación daba por contestada la pregunta, pues en tal caso, esplicar la intervención toda vez que tengo á la mano los documentos necesarios para hacerla.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Si S. S. quiere hacer una intervención sobre ese asunto, que no creo de grande importancia, el gobierno se reserva señalar día para ella.

El Sr. FIGUEROA: Anuncio una intervención sobre ese asunto, que el señor ministro de la Gobernación cree insignificante.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este asunto.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se leyó el dictamen 120, y dijo.

El Sr. NAVASCUES: Señores diputados, principio por reconocer que la comisión está plenamente en su derecho al proponer el dictamen que se nos presenta; pero tenía necesidad de pedir la palabra para decir que, en mi opinión, hubiera sido muy conveniente proponer otra fórmula para no dá lugar á dudar.

Este es un asunto viejo. Se discutió hace muchos años y se resolvió en contra de lo que se pide, precisamente en circunstancias más favorables que las de hoy, cuando habia un ministro navarro que apoyaba ese pensamiento. Como asunto concluido, no voy á tratar de lo que tantas veces se ha dicho sobre este camino; si diré que hasta ahora nada he dicho la ciencia favorable á él. Por eso he manifestado yo en otra ocasión, que podía ser de interés exclusivo del concesionario, no del país.

La provincia de Navarra está dividida en tres zonas: la ribera, el país llano y la montaña. La ribera no ha tenido nunca interés vital en que se haga el camino de los Altos; en la zona llana si se le permitiera llevar sus frutos á la capital como punto de depósito, el mismo interés. La montaña, desde el momento que hay tres proyectos de ferrocarril, se divide en distintas opiniones, y no se puede favorecer una línea sin oponerse á las otras dos; de modo que no se puede decir que en aquella provincia hay verdadero interés por un camino ú otro; el interés conocido y grande es el del empresario únicamente.

Como yo dije en otra ocasión, se me ha censurado en la prensa y fuera de ella; y creo yo que desde aquí se dijo á Navarra que vivieran espositos, y las montañas, hablando en ese camino. Así heinos visto que el Sr. Carrizuri venía todos los días con muchas de ellas. Sais señores los diputados de Navarra. Uno el Sr. Vidarte, que está fuera de la Península. Otro el Sr. Madoz, que es ingeniero, y ha dicho varias veces que ese camino no debería hacerse. El Sr. Echevarría, diputado por la montaña precisamente, ha recibido el encargo de oponerse á todo proyecto que se refiera al camino de los Altos. De los otros tres diputados que quedan, dos, el Sr. Elio y yo, hemos manifestado nuestra opinión en este asunto; queda el Sr. Carrizuri que es el único que apoya el pensamiento del ferrocarril de los Altos. Han venido, como digo, muchas espositos; pero lo que he hablado en este asunto yo lo sé, y no quiero decirlo en este sitio, ni que personas y por qué han intervenido en esto.

A los que en los periódicos se han ocupado de mí, les diré que mi opinión está conforme con lo que se me ha manifestado aquí tantas veces, y yo no puedo abdicar mis opiniones por nada ni por nadie.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Ruego á V. S. que se contraiga á la cuestión.

El Sr. NAVASCUES: Yo estoy probando que la comisión no ha debido adoptar la fórmula que ha propuesto. Pero estoy siempre á las órdenes de V. S.

¿Qué significa, pues, la parte favorable á la construcción de la vía férrea por los Altos que ha tomado la diputación provincial? Cuando más, significa una opinión particular, y otra que es. Para mí no es lo mismo Navarra que diputación provincial. Esta no pasa de ser una corporación legal, que algunas veces puede errar como todos erramos; y en este caso creo que se ha equivocado, porque ha propuesto á los intereses de una persona los de toda la provincia.

El Sr. CARRIZURI: No esperaba yo tener que usar hoy de la palabra; crea que pasará el dictamen sin discusión; pero el Sr. Navascues ha venido á desengañarme.

Mostraré poco al Congreso, porque los señores diputados saben que uso pocas veces de la palabra. Principiando por decir que estoy en todo de acuerdo con el dictamen, esto es el único que podía darse, porque así van al gobierno todos los días. El Sr. ministro de la Gobernación ha de saber para decidir esta cuestión.

Señores, al declararme francamente sostenedor de lo que en este punto á mi provincia conviene, no creo lastimar los derechos de las demás provincias. Creo que el camino es útil á mi país, y por eso lo deliendo.

Yo espero que el Congreso se servirá aprobar el dictamen de la comisión, porque es en mi concepto el que procede.

Ha dicho S. S. que la diputación había postpueste los intereses del país á los de un hombre; ¿quién es? (El señor Navascues.) El Sr. Salamanca, le diré que por ese mismo equivocado criterio, habría que confesar que muchos gobiernos han postpueste sus intereses á los de ese hombre, toda vez que tiene en construcción los caminos de hierro de Portugal, Estados Unidos, de Roma y otros países. No puede admitirse semejante afirmación.

¿Sabe S. S. por qué la inmensa mayoría de los pueblos hoy ese camino y no lo hizo antes? Porque ahora se pide sin subvención y antes no. Por esta razón lo defienden los pueblos, no porque se hayan forzado espositos aquí, porque al pueblo le darían lo que se le lleva por donde se quiere.

El Sr. NAVASCUES: Yo habia dicho que el camino de los Altos no era interés vital de las zonas en que está dividida la provincia de Navarra, sino que era interés del empresario; y por eso decía que no habiendo representado la diputación la opinión de Navarra, ha representado la de un particular. Si esto incomoda á S. S., yo no hago más que sostener mi opinión.

El Sr. CARRIZURI: El Sr. Navascues ha supuesto que las peticiones presentadas en el Congreso que luego van al gobierno, son una presión que se ejerce sobre este. (Cómplice. Espositos reverentes, como lo son estas, ¿se puede decir que ejercen a presión?)

El Sr. DE PEDRO: No pensaba tomar parte en este debate; pero de las observaciones que han hecho los señores, me ha hablado, se deduce que esta cuestión es grave de importancia, puesto que hay intereses en juego.

Al aprobarse la ley de 2,000 millones, el presidente del

Consejo de ministros dijo que en su mente estaba fortalecer á Zaragoza y hacerla plaza fuerte de primer orden. Yo sentí que esto sucediera; pero si ha de ser, en ese caso llamaría la atención del gobierno hacia la conveniencia de que diferentes líneas de ferrocarril vinieran á parar á ese punto. No solo hay esta razón, sino que la línea de Zaragoza es la más corta de Madrid á Francia. Por lo mismo creo que el gobierno, siempre celoso por los intereses generales del país, meditará sobre este asunto y resolverá la cuestión después de haber oído á los cuerpos facultativos, y propondrá á las Cortes lo más útil y conveniente.

No hubiera creído que faltaba á mi deber, como diputado aragonés, si al tratarse de esta cuestión no hubiera hecho las observaciones que acaba de oír el Congreso.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Ruego á V. S. que se contraiga lo más posible á la cuestión.

El Sr. DE PEDRO: He creído que estaba obligado á llamar la atención del gobierno sobre un punto tan importante, y no está fuera de la cuestión las observaciones que he hecho.

No quiero molestar más al Congreso, y me reservo rectificar si necesario fuere.

El Sr. CANDAU: El Congreso habrá podido observar que el Sr. Navascues ha hablado en contra de ese proyecto, á pesar de que S. S. podía comprender que era imposible dar otro dictamen. No podía decir que no había lugar á deliberar, porque esto era decir que no había lugar á discutir, y sin embargo S. S. convenia la cuestión está resuelta, y sin embargo S. S. convenia que no se resolviera, y decia que no se resolviera en ciertos casos de su discurso.

La comisión, pues, no tiene más que decir si quiere sostener su dictamen.

El Sr. DE PEDRO: El Sr. Candau ha dicho que yo no habia impugnado el dictamen de la comisión; yo lo que he hecho ha sido algunas consideraciones que creo he debido exponer, porque me parecen beneficiosas para mi país.

El Sr. ABADES: Yo estoy de acuerdo con el Sr. De Pedro; creo que en cualquier asunto que venga aquí, se ofrece con la ventaja del primero, los diputados de ciertos distritos interesados no podrán menos de tomar la palabra para presentar la cuestión en la forma que el distrito les parezca oportuna desde el año 1854.

En seguida se aprobó el dictamen, é igualmente los señalados con los números 121, 122 y 123.

Se leyó el número 124.

El Sr. DE PEDRO: Pocas palabras diré, porque solo tengo que hacer algunas consideraciones que deban tenerse presentes en la resolución que sobre estas peticiones se dicte.

Segun el art. 2.º de la ley de desamortización, no debían venderse los terrenos de aprovechamiento común; la petición dice que deben respetarse los terrenos mancomunados, y yo creo que habiendo aquí aprovechamiento común, sea solo de un pueblo ó de varios, habiendo respetado los terrenos, cuya posesión se funda en concurrencia con las que se han resuelto graves cuestiones, pues hay algunos pueblos que no pueden existir sin ese aprovechamiento en mancomunidad, en atención á que teniendo sus montes muy altos, en invierno se les cubren de nieves y tienen que aprovechar los bajos, haciendo lo contrario durante el verano; además de otras consideraciones importantes que saben los señores diputados.

Yo creo que el señor ministro de Hacienda atenderá á estas espositos, y creo que no lo hubieran hecho si hubieran recibido la circular de 14 de Mayo, que yo aplaudo, y por la cual hoy las mas espresivas gracias al señor ministro de Hacienda y director de propiedades.

El Sr. CANDAU: Como el Sr. De Pedro no ha impugnado el dictamen de la comisión, esta, respetando las consideraciones que ha hecho S. S., no tiene nada que contestar.

En seguida se aprobó el dictamen, é igualmente el número 125.

Dictamen sobre pension á las hijas del teniente coronel D. Mariano Tréves.

Leído el dictamen de la comisión, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, se aprobó sin discusión.

Dictamen sobre el repartimiento de los terrenos de Melimastiana.

Leído el dictamen de la comisión, dijo.

El Sr. BARRIEL: Señores, yo pedí la palabra solo para decir una cosa que me interesa, y es que el Sr. ministro de Hacienda y director de propiedades, no sé cómo se hizo ese repartimiento, pero quisiera que no se prejuzgara la cuestión de sacar algunos bienes de una corporación que tienen cierta regla para haber salido de esas manos; yo ruego, pues, al gobierno que si tiene que dar algunos reglamentos para esta ley, haga publicar el reglamento de roturaciones para que ciertos propietarios puedan tener completa propiedad.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: La comisión indica lo mismo que el Sr. Barriel, y el gobierno está dispuesto á dar esas esplicaciones.

Reprobaciones rurales.

Leído el dictamen de la comisión, y abierta discusión sobre la totalidad, dijo.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Me levanto, señores, con gran desconfianza por los conocimientos de los individuos de la comisión; y porque se ha dado el dictamen con todo el fino y deteniéndose que era de esperar, roturándose la comisión de una porción de personas de gran saber. Si esto se compara con la escasez de mis conocimientos y la falta de estudio de la cuestión, se comprenderá la dificultad de mi posición; pero, sin embargo de esto, no puedo menos de hacer algunas observaciones con la buena fe que lo hago siempre.

En España, señores, se necesita crear la finca rural que no existe, y yo creo que el dictamen de la comisión no consistirá que se cree, porque aquí hay señores, dos extremos: uno la estremada acumulación, y otro la excesiva subdivisión de la propiedad.

He hecho, pues, estas observaciones, y me siento con el mismo temor que al principio; pero no he podido menos de someterlas á la consideración del Congreso, por si con algo las considera aceptables.

El Sr. MADRIZ: La comisión tiene que cumplir con un deber de gratitud á la benevolencia con que la ha tratado el Sr. Ortiz de Zárate.

Mucho me duele, señores, que este proyecto se discuta en las presentes circunstancias, porque en mi opinión, esta ley debía tener más de un mes de discusión, porque es muy grave, muy difícil, y la comisión no tiene la conciencia de haber dejado el dictamen lo mejor posible. Era, pues, necesario que hubiera amplios debates, y que cada cual viniera á presentar aquí sus conocimientos teóricos y prácticos para que saliera la ley lo mejor posible, porque hay que considerar que si es difícil en todos los países, es mucho más en España, donde es imposible hacer una ley que sea buena para todas las provincias.

Dice S. S. que no hay seguridad; pues por eso vamos á buscarla, y la comisión se ha ocupado de ello uno y otro día; pero poco á poco hay que llegar á ella, porque para la seguridad del campo se necesita mucho; hay que hacer grandes estudios, grandes trabajos, grandes gastos, y estos estudios creo yo que deban hacerlos otros diputados. Es indudable que sin una ley de seguridad en los campos, esto no dará los resultados que debiera; pero hay que tener en cuenta que nosotros no podíamos darnos de un modo general en esto, porque en ciertas provincias los campos están muy seguros; en otras, es preciso protegerlos, y en algunas había una guardia civil en combinación con otra fuerza, para que no sigan los pueblos haciendo grandes sacrificios para costear guardas que no guardan.

Suspendida la discusión, se leyó la lista de las peticiones presentadas en el Congreso, y que comprendían desde el número 174 al 178.

El Congreso acordó celebrar la primera sesión el martes de Pascua.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para el martes: los asuntos pendientes.

Se levantó la sesión para reunirse en secciones.

Erán las seis y cuarto.

ESTRANJERO.

¿Qué hay de nuevo en la cuestión romana? preguntan todos los periódicos extranjeros, y pre-

guntarán á su vez nuestros lectores, porque al fin y al cabo esa cuestión, una de las más trascendentes entra las que ocupan hoy á las potencias europeas, no puede menos de interesar á cuantos siguen el curso de los sucesos políticos. Por nuestra parte, creemos que todo lo que hay en ese asunto, lejos de ofrecer novedad, no es más que la reproducción continua y sucesiva de lo que viene sucediendo desde el principio.

Nuestro corresponsal de París nos decía días pasados que el emperador pensaba en reunir un Congreso europeo para que decidiese acerca de la cuestión romana. Pues ahora bien; esa idea, no es la misma que tanto dió que hablar hace dos años y que no llegó á realizarse, ni es fácil que se realice en lo sucesivo?

Aquel célebre folleto, que se dijo inspirado por el monarca del vecino imperio, tendia á difundir y arraigar el pensamiento, y aunque quizá las opiniones del emperador hoy han variado, vuelve á ofrecer á la discusión pública su primitiva idea, acaso para entretener á las naciones, distrayéndolas del principal asunto y fundamento de la cuestión romana.

El viaje del marqués de Lavalette y el duque de Montebello sigue ocupando la atención pública, no solo en París, sino en la capital del orbe católico, donde hasta se ha dicho que Mr. Lavalette habia llegado de incógnito, cosa que no tiene el menor fundamento; y que nosotros, aunque profanos á la política imperial, no comprendimos qué objeto podía llevarse el nuevo embajador en haberlo así verificado.

Por lo demás, los partidarios de la unidad italiana, piense el monarca francés lo que quiera, no tienen intención de descansar en sus trabajos, y es posible que les importe muy poco el que las potencias europeas se reúnan ó no se reúnan en Congreso para tratar diplomáticamente el asunto, porque ellos acostumbra á dar poca cuenta de sus actos.

Sin embargo, en la última sesión de la Cámara de los diputados de Turin, presentó Garibaldi una carta dirigida al presidente, en la que esplicaba lo relativo á la invasión proyectada en el Tirol.

Dice Garibaldi en su carta, que abandonó á Caprera por invitación del baron Ricasoli, para instituir el tiro nacional, y que su mandato fué confirmado por el nuevo ministerio; que debían crearse dos batallones de carabineros genoveses; que habian acudido muchos jóvenes á alistarse; que habiendo abortado el proyecto, algunos centenares de jóvenes, no pudiendo volver á sus hogares, se reunieron en Lombardia para ejercitarse en el manejo de las armas; que el gobierno se equivocó sobre el objeto de su reunión, y se hicieron prisiones; que los diarios ministeriales afirmaron que se queria intentar una invasión del Tirol; que esto es falso; que su programa habia sido siempre «Italia y Victor Manuel»; que era preciso completar el armamento de la nación y dar á los italianos una organización parecida á la de Prusia y la Suiza, pues entonces la corona y el pueblo quedarían sustraídos á toda influencia ilegítima.

Ya se vé, como no puede juzgarse por intenciones, ¿quién va á saber las que tenían los con-sabidos voluntarios? Después de todo, claro es que Garibaldi no habia de ir á manifestar su verdadero pensamiento; pero, por si acaso, tuvo buen cuidado de no presentarse en la Cámara, y envió la misiva indicada, como diciendo para sí: «Allá se las compongan.»

El Sr. Crispi confirmó lo escrito por Garibaldi, añadiendo que solo se trataba de una expedición á Ultramar, que el gobierno conocia el objeto, y habia prometido armas y dinero.

Si esto es verdad ó no, ellos se lo sabrán, porque nosotros, lo único que sabemos es la sorpresa del ministro Rattazzi, manifestando que ignoraba completamente lo dicho por el Sr. Crispi.

Entre tanto Garibaldi, que salió de Turin el 5 para Belgrate, y que continúa con su manía de publicar cartas, ha dirigido otra á un periódico, declarando que desaprueba todos los alistamientos que pudieran hacerse en su nombre. Pero los voluntarios seguirán alistándose, aunque sea en nombre de otro, porque al fin y al cabo, el nombre no hace á la cosa.

Mientras en el Parlamento de Turin se ocupan de la paz y de la guerra, en el de la Gran Bretaña se ocupan de si se debe gastar más ó menos en armamentos y defensas.

Mas abajo insertamos un extracto de la sesión habida con este motivo en la Cámara de los Comunes, y los debates á que dió lugar la moción de M. Stanfield.

Ai asunto de que se trataba no correspondia verdaderamente el giro que después le dió lord Palmerston, porque siendo cuestión de aumentar ó disminuir los gastos públicos, y por lo tanto, las contribuciones, quiso el gobierno convertirla en cuestión de confianza, es decir, en cuestión de gabinete, para comprometer á sus amigos y lograr una votación numerosa. Así es que en nuestro concepto, que en esto estuvo en lo firme fué el diputado M. Bright al exclamar: «Señores, se trata de saber si los gastos son excesivos, y no si lord Palmerston ó lord Derby poseen la confianza del país.»

Pero esa metáfora de recurrir á la confianza en casos apurados, no la usa únicamente el gobierno de la Gran Bretaña, que hay muchos que le imitan.

Los wighs arrojaron del poder á los tories, acusándoles por sus despilfarros, y precisamente la misma cuestión de presupuestos es la que acaba de discutirse y sobre la cual ha pronunciado la Cámara su voto, con la singularidad de que los gastos, en vez de experimentarse las reducciones ofrecidas, aumentan de un modo extraordinario.

Eso tampoco es nuevo, ni puede acusarse á los wighs de que son los primeros que lo hacen, porque si las historias se registran, algunos ejemplos existen en el mundo acaso mas portentosos.

Aunque los asuntos de Italia y estas mismas cuestiones de Inglaterra no dejan de llamar nuestra atención, sin embargo, como las agitaciones del vecino reino de Portugal nos tocan más de cerca, no es extraño que estos días busquemos con mas avidéz en los periódicos noticias referentes á

estos sucesos. Segun el último correo recibido, todo continúa en el mismo estado, y los revoltosos no pierden medio de agitar el espíritu público para el logro de sus intenciones. El partido neocatólico sigue trabajando con ansia, y el gobierno procura tomar disposiciones para evitar que la insurrección avance, causando al país muchos trastornos y dolorosas consecuencias.

El gobierno de Rusia prepara una nueva reforma de gran importancia. Un despacho de Berlin asegura que el Consejo del imperio ha adoptado por unanimidad las bases de una organización judicial que comprende la publicidad de los debates y la institución del jurado. Ninguna sentencia podrá pronunciarse mas que por los tribunales competentes.

Un decreto publicado en Stokholmo el 20 de mayo, convoca la Dieta sueca para el 15 de octubre.

Debate en la Cámara inglesa.

M. Stanfield presentó la moción siguiente: «La Cámara opina que se podrían reducir fácilmente los gastos nacionales sin comprometer la seguridad, la independencia y la legitima influencia de la nación.»

Lord Robert Montagu propuso la enmienda siguiente á la anterior moción: «El gobierno de S. M. es el solo responsable, respecto de la Cámara, de los subsidios que S. M. pide á la Cámara, y la Cámara es la sola responsable de las sumas que han sido votadas.»

MM. Horsman y Griffith propusieron cada cual otra enmienda á la moción Stanfield.

Lord Palmerston pidió que se sustituyese á la moción de M. Stanfield la enmienda siguiente: «La Cámara, convencida de la necesidad de llevar una prudente economía á los gastos de cada departamento de la administración, no pierde, sin embargo, de vista que está en la obligación de atender á la seguridad del país, y á la protección de sus intereses.»

M. Walpole combatió enérgicamente esta enmienda, pidiendo que la Cámara reclamase una disminución de las contribuciones excepcionales que el gobierno habia impuesto al país.

Lord Palmerston dijo: El gobierno tenia motivos para creer que la Cámara pudiese elegir entre las diferentes enmiendas que indicasen por parte de la Cámara el deseo de realizar todas las economías compatibles con el sostenimiento de la defensa del país, pero la enmienda anunciada por M. Walpole cambia enteramente la cuestión. No se trata ya del valor relativo de las enmiendas, sino de saber si el ministerio posee la confianza del país.

El origen de esta enmienda y el modo en que está redactada nos llevan á la siguiente conclusión: «El gobierno está dispuesto á aceptar esta discusión, pero la Cámara debe comprender la grave importancia del resultado. Por eso vale más no perder tiempo en la discusión de otras enmiendas. Pido, pues, que la Cámara discuta en seguida la gran cuestión política de que se trata.»

Lord C. Montagu lamenta que la cuestión se haya trocado en cuestión de partido; en cuanto á él anuncia que retra su enmienda, declarando que el partido conservador no tiene intención de hacer una oposición faciosa al gobierno.

M. Horsman dice que su enmienda no está concebida en un espíritu hostil al gobierno, y que lord Palmerston no tiene motivos para considerar esta cuestión como cuestión de confianza.

M. Walpole dice que lord Palmerston ha colocado á la Cámara en una situación embarazosa y difícil. No comprende cómo el primer ministro ha podido decir que no permitiría á la Cámara discutir esta cuestión á menos que vaya envuelta en ella la de si el ministerio debía continuar dirigiendo los negocios del país. El orador lamenta la marcha seguida por el gobierno.

MM. Griffith y Smith retraen sus enmiendas.

M. Bright dice: Se trata de saber si los gastos son excesivos y no si lord Palmerston ó lord Derby poseen la confianza del país. La enmienda Stanfield pide la reducción de los gastos públicos.

Lord Palmerston propone su moción, dirigida contra la de M. Stanfield. Los gastos del país han sido aumentados considerablemente, porque la organización militar y marítima y la construcción de los buques blindados harán en lo futuro gran papel. La Francia posee 36 buques blindados y la Inglaterra solo 25.

Inglaterra, añadió lord Palmerston, debe ser superior sobre el mar á toda otra potencia. El año que viene se podrán quizá reducir los gastos. El ministro sostiene que se trata de una cuestión de confianza, porque el gobierno no puede aceptar la proposición Walpole, que le humillaría ante el país atándole las manos sobre los gastos públicos.

M. Disraeli sostiene que las defensas nacionales están ya completas y que no hay motivo alguno para mantener los gastos del país á su actual elevación.

M. Cobden cree que nunca ha habido mejor ocasión que hoy para reducir los gastos nacionales.

La Cámara vota sobre la moción Stanfield, que reúne 63 votos contra 397. De consiguiente, la mayoría á favor del gobierno fué de 302 votos.

Propuesta la votación sobre la enmienda de lord Palmerston, M. Walpole retra la suya, siendo votada aquella por gran mayoría.

Corresponsal particular de EL CONTEMPORÁNEO.

Roma 30 de mayo.

Ataque otro día les escribiré con más detención, no quiero dejar de decirles hoy cuatro palabras acerca de la ceremonia que he presenciado en el día de ayer.

Pocos espectadores han hecho mas impresion en mi ánimo que la vista del Padre Santo y de su corte en los momentos en que Su Santidad bendice la campaña el día de la Ascension desde San Juan de Letran.

Esta iglesia, colgada en el campo, es magnífica, y yo al menos la encuentro alguna semejanza con San Pedro.

No pueden Vds. figurar: la inmensa concurrencia, especialmente de extranjeros, que ha asistido á la ceremonia. Empieza esta por una misa que dice un cardenal, y oye el Papa, después sale una procesion alrededor del templo, y al medio día apareció Pio IX en un alto balcon que hay en la fachada de la iglesia.

Desde allí, colocado en una especie de trono, dirigió el Papa su bendición á la campaña. En aquel momento resonaron muchos vivas á Su Santidad.

Era un magnifico espectáculo ver al pueblo, á las tropas francesas y romanas, reclinando de rodillas la bendición de Pio IX. Gran número de carruajes llenos de la nobleza de Roma, y una multitud de sacerdotes extranjeros, entre los que se veian bastantes españoles, presenciaban aquella magnifica funcion, agitando sus pañuelos, y en el momento de decir Pio IX con portentosa y sublime actitud, que lenia algo de artística, en el nombre del Padre, del Hijo, etc.... Se oyeron muchos vivas al Papa y á la Francia católica.

Después desfiló la tropa por delante del templo.

No me ocuparé hoy de referir á Vds. noticias políticas, porque cuanto yo pudiera decirles lo sabrán ya por el telegrama ó por las correspondencias de París.

Aquí se decía ayer que habia llegado de incógnito el marqués de Lavalette, pero después se ha desmentido.

Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.

París 4 de junio.

El baron de Bismark ha comenzado á hacer sus visitas oficiales como ministro de Prusia. En sus conversaciones particulares dice, que si M. de Rattazi se mantiene en el ministerio y logra contentar al partido exaltado, el gabinete de Berlin no tardará mucho en reconocer el reino de Italia.

En cuanto al baron de Badberg, no promete el reconocimiento del reino de Italia por la Rusia, si el emperador por su parte no se resuelve á anular el tratado de 1855.

Segun se dice, antes de llegar á Roma el marqués de Lavalette se encontrará en el camino con el príncipe Napoleón.

Mi corresponsal de Roma me escribe con fecha 9 de mayo, que el cardenal arzobispo de París ha remitido al Papa una carta autógrafa del emperador. Segun este mismo corresponsal, hay frecuentes reuniones de cardenales y obispos, en las que se ocupan de la redacción del documento destinado á protestar contra los actos del Piamonte, y definir la necesidad absoluta del poder temporal.

Se cree que el Papa presidirá el 10 de junio una reunion de todos los cardenales y de todos los obispos, en la cual pronunciará una alocucion importantísima.

La oposcion se prepara en el Cuerpo legislativo para la discusión del presupuesto. M. Billault dice que tiene en sus manos documentos bastantes para responder victoriosamente á los ataques contra la expedicion de Méjico.

El comité italiano de París va á celebrar la conmemoracion funebre del conde de Cavour.

Se ha prohibido á los periódicos que hablen de la recepción que han hecho los espositos franceses al duque de Aumale.

La Bolsa ha estado hoy bastante débil. Se decía que el reconocimiento del reino de Italia por Prusia y Rusia no era una cosa cierta, lo cual no ha impedido que los valores italianos hayan subido.

Se habla de un empréstito de cincuenta millones de florines que Austria va á hacer en Londres.

Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.

París 3 de junio.

A pesar de la solemnidad con que el emperador ha declarado públicamente que no seria disuelto el Cuerpo legislativo actual, los partidos trabajan á fin de encontrarse dispuestos para las elecciones generales.

El comité republicano, compuesto de demócratas, que, como los del *Siccle, L'Opinion National* y *La Presse*, no hacen el papel de compadres del régimen napoleónico, se ocupa con actividad de las elecciones, y ha enviado agentes á las provincias para organizar comités locales, en relación con el central.

El gobierno vigila la organización de estos comités, y no seria extraño que les declarase la guerra.

El comité orleanista continúa reuniéndose en casa de M. Duvergier de Hauranne, y tiene corresponsales en los departamentos. Este comité trabaja sobre todo por el triunfo de la candidatura de M. Thiers. El emperador no quiere que el gobierno combata esta candidatura, porque el historiador del imperio, así como Beranger está considerado como un miembro de la familia napoleónica. Si M. Thiers se decide á llenar las formalidades que actualmente se exigen para las candidaturas electorales, es decir, el juramento previo y el depósito de los boletines, indudablemente será electo el ilustre historiador, y entonces no le será tan fácil á M. Billault alcanzar triunfos oratorios.

El partido legitimista está dividido en la cuestión electoral. La mayoría, conformándose con las instrucciones del conde de Chambord, se abstiene de tomar parte en la lucha; otros, con el conde de Falloux á su cabeza, quieren presentar candidatos.

El futuro sucesor del general Kisselef en París, el baron de Badberg, pasa por un diplomático muy hábil, aunque algunas veces muy vivo en su lenguaje, muy voluble y muy dispuesto á cambiar de opinion y de política, segun el interés y las instrucciones de su gobierno.

M. Jonieres va á ocupar el puesto del vizconde de La Gueronniere, primer redactor de *La Patrie*, que servirá como *La Presse, el Siccle, La Opinion National* y el *Journal des Debats*, la causa de la unidad italiana.

El empréstito italiano ha subido mucho en la Bolsa, á causa de los rumores de que Rusia y Prusia van á reconocer próximamente el reino de Italia.

GACETILLA.

Boletín religioso. La Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo. La Iglesia celebra esta Pascua á los cincuenta días de la Resurreccion, en memoria de la venida del Espíritu Santo, de la misma manera que los israelitas celebraban su Pentecostés á los cincuenta días después de la fiesta del Cordero; pues en aquella recibió la ley en el monte Sinaí, como los apóstoles la recibieron del Espíritu Santo en la mas alta del Cénitelo, que estaba en el monte Sion, segun aparece del Evangelio.

San Salustiano, confesor.—Después de haber hecho admirar desde su niñez su moderación, sabiduría y humildad, tuvo la gloria de confesar á descastro, en la persecucion de Decio, el año 250. Por su gran virtud mereció ser nombrado obispo de Cartago, pero renunció la mitra y se retiró á un desierto, donde el santo deseaba hacer una vida solitaria. Se ignora el día y ano de su muerte.

Fiestas religiosas. Cuarenta horas en la iglesia Oratorio del Espíritu Santo, donde se celebrará á su Divino titular con misa mayor y sermón que predicará D. Pedro Seras, por la tarde en el setenario, dirá la plática D. Emilio Moreno.

En la capilla del Monje de Piedad termina el setenario á la vendida del Espíritu Santo; predicará en la misa don Meliton Ortega, y por la tarde, en los ejercicios, D. José Pulido y Espinosa.

Se celebrará misa mayor con manifestó en las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio y conventos de religiosas.

En la parroquia de Santiago se celebrará solemnemente la fiesta de Nuestra Señora de la Salud. A las diez y media será la misa mayor, que celebrará el pontifical el Excmo. é lmo. Sr. Claret, pronunciando el panegirico D. Pio Hernandez Fraila; por la tarde dirá la plática don Cipriano Tornos, terminándose con una solemne reserva.

Es el segundo día de la novena de la Santísima Trinidad en el Carmen Calzado, y en las iglesias de San Justo, Capuchinos, Monserat, Santa María, Santa Cruz y San Francisco, continuará celebrándose la novena de San Antonio de Padua.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, ó la de la Medalla Milagrosa en San Ginés.

Nota. Visitando mañana, lunes de Pascua, la capilla del Santísimo Cristo de la Salud en San Juan de Dios, puede ganarse jubileo plenísimo.

SEGUNDA CARTA DE UN TAL GONZALEZ.

UN TAL LEOPOLDO.

LÓNDRES 2 de junio de 1862.

Mi venerado amo y señor: Mucho me ha sorprendido ver en letras de molde la carta que dirigi á V. en 25 de mayo último. ¿No sabá V. que desde el día de mi feliz resesamiento ano la oscuridad sobre todas las cosas? Allí cuando servia al soldado de Logroño, mi no disgustaba que mi nombre anduviese de boca en boca, y todavía recuerdo la emocion con que lei los elogios que me tributaron algunos inocentes progresistas, por haber lucido en la corte de la Gran Bretaña el uniforme de miliciano nacional; pero hoy no quisiera que nadie se acordase de mí, excepto V., ni Sr. D. Saturnino y el escribiente que estubo de la nómina á fin de mes. Estoy desengañado, aunque me ocurrierais *preferibili est ad gloriam, mientras sudatis cobrantar*, como dijo el filósofo griego. Además yo no soy escritor, y sentiria que se me hubiera escapado por casualidad algun error de concepto ó de pluma, que se apresurarian á comentar esos picaros periodistas, á

